

► LAGUNA DE DUERO

El Pleno aprueba por unanimidad el reglamento de participación ciudadana

OSCAR ÁLVAREZ / LAGUNA

Unanimidad para abrir nuevas vías de participación de los vecinos en las decisiones del Ayuntamiento y en la norma que sirva como base para luchar contra el vandalismo y comportamientos incívicos. Todos los grupos políticos representados en el Pleno dieron ayer el visto bueno al Reglamento de Participación Ciudadana, que establece mecanismos para que iniciativas de asociaciones y vecinos lleguen hasta los órganos de gobierno municipales y la posibilidad de realizar consultas ciudadanas y audiencias públicas. También hubo apoyo unánime para la Ordenanza Municipal para el Fomento de la Convivencia, mediante la cual el Ayuntamiento podrá imponer sanciones de hasta 1.800 euros por vandalismo.

La polémica llegó en el turno de ruegos y preguntas. Tras una discusión entre gobierno municipal y oposición sobre la presentación de varios proyectos «con retraso», según Eduardo López Cornejo, portavoz del PSOE, éste preguntó al alcalde por unas declaraciones que realizó hace mes y medio Federico Sumillera, procurador del Partido Popular en las Cortes, vinculado a este Ayuntamiento con una posible corrupción urbanística. El portavoz socialista en el Pleno solicitó que independientes por Laguna rompiera su pacto de gobierno con el Partido Popular y que Jesús Viejo presentara una demanda por calumnias contra Sumillera. El alcalde respondió que no hay motivos para romper ese acuerdo de gobierno porque no hay ninguna circunstancia que impida el trabajo diario en el Ayuntamiento y que, en todo caso, quien debería denunciar por calumnias sería toda la Corporación Municipal.

CAMPOS-TOROZOS

► MEDINA DE RIOSECO

26 pueblos del norte de Valladolid tendrán Transporte a la Demanda

La atención médica ha sido la prioridad para poner en marcha este servicio que beneficiará a más de 3.700 habitantes de la comarca • Comenzará a funcionar el 1 de enero de 2007

• Las reservas se harán con 24 horas de antelación. En la zona de Rioseco beneficia a diez pueblos, mientras que en Villalón son 16 los que pueden disponer del servicio.

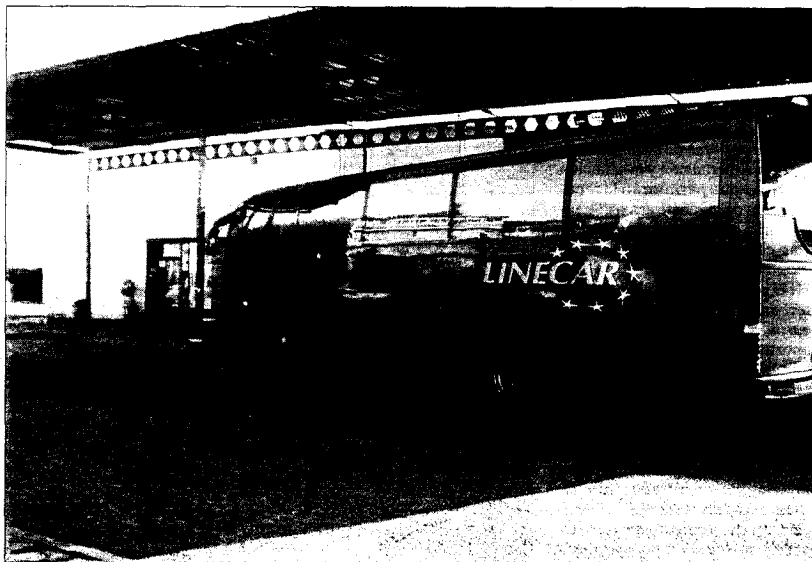
M. G. MARBÁN / RIOSECO

La Consejería de Fomento acaba de conceder el Transporte a la Demanda a 26 pueblos de la zonas de Medina de Rioseco y Villalón que afectará a 3.710 habitantes. El propio director general de Transporte, José Antonio Cabrejas, explicó el nuevo servicio el pasado 29 de noviembre en una reunión a la que acudieron distintos alcaldes y técnicos de los pueblos implicados.

El Transporte a la Demanda consiste en un nuevo sistema que ha implantado la Junta de Castilla y León basado en una petición previa del ciudadano. Su objetivo fundamental es que los servicios que prestan los autobuses regulares lleguen a los pueblos pequeños y alejados, y por lo tanto, peor comunicados.

PRIORIDAD. La prioridad para poner en funcionamiento este servicio ha sido la de atender las necesidades médicas de los habitantes de los pueblos que dependen de los centros de salud de Medina de Rioseco y Villalón. Los viajes se realizarán a primera hora de la mañana y regresarán antes del mediodía para que se puedan realizar otras gestiones.

En la zona de Rioseco los diez pueblos beneficiados son Castromonte, La Santa Espina, Valverde de Campos, Villalba de los Alcores, Valdenebro de los Valles, Montealegre, Villanueva de San Mancio,



Los vecinos de 26 pueblos de la provincia de Valladolid tendrán un servicio de transporte tres días a la semana. / M. G. M.

Palacios de Campos, Tamariz de Campos y Moral de la Reina. En la zona de Villalón, los 16 pueblos que tendrán el Transporte a la Demanda son Villacarralón, Santervás de Campos, Vega de Ruiponce, Zorita de la Loma, Cuenca de Campos, Gordaliza de la Loma, Villagómez La Nueva, Bustillo de Chaves, Cabezón de Valderaduey, Villanueva de la Condesa, Herrín de Campos, Villafraides de Campos, Gatón de Campos, Villabaruz de Campos, Fontihoyuelo y Ceinos de Campos.

El edil de Castromonte, Carmelo Valverde, señaló que «para un municipio pequeño el transporte es fundamental, era una de las grandes ilusiones que tenía-

Calidad de vida

El nuevo servicio de Transporte a la Demanda que la Consejería de Fomento acaba de conceder a 26 pueblos del norte de la provincia significará que más de 3.700 habitantes podrán disponer de un medio para poder viajar a su cabecera de comarca: Villalón o Medina de Rioseco. Una posibilidad que permitirá por ejemplo a los 21 vecinos de Gordaliza de la Loma, asistir tres días a la semana al médico o realizar sus compras. En definitiva, un medio de transporte que mejorará la calidad de vida de los vecinos de estos 26 pueblos.

mos». Valverde destacó que «los grande beneficiados serán las personas mayores que podrán seguir haciendo su vida sin ayuda».

Las reservas hay que hacerlas con 24 horas de antelación en el teléfono gratuito 900 20 40 20. El servicio se realizará tres días: lunes, miércoles, jueves o viernes en la zona de Rioseco, y lunes, jueves y sábado en la de Villalón. Se ha estipulado un precio orientativo de un euro.

El Transporte a la Demanda ya funciona en la provincia de Valladolid en las zona de Olmedo, Peñafiel, Medina del Campo y Mota del Marqués, afectando a cerca de 80 municipios con una buena acogida.

► TRADICIONES

Anpba pide protección para los cerdos en las matanzas

REDACCIÓN / VALLADOLID

La Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (Anpba) pidió ayer protección para los cerdos en las matanzas caseras, así como que los veterinarios certifiquen el aturdimiento previo. El colectivo, en un comunicado recogido por Europa Press, explicó que no se conforma con que la normativa autonómica castellano y leonesa sancione con multas la falta de aturdimiento de

los cerdos en las denominadas «matanzas» que se efectúan en temporada invernal en los domicilios particulares.

Anpba quiere que el Gobierno autonómico de «un paso más», y que se garantice que los cerdos son efectivamente aturridos antes de su sacrificio por personal cualificado, para evitarles realmente «sufrimientos innecesarios», tal como prevé el artículo 3 de la normativa comunitaria (Directiva

93/119/CE) y nacional (Real Decreto 54/1995), asumidos por la normativa vigente en Castilla y León en la Ley 6/1994 de Sanidad Animal.

Por ello, la organización ha presentado una solicitud al consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta, José Valín, competente en materia de bienestar animal. En el escrito se hace referencia a la legislación de otras comunidades, la más reciente la de Extremadura.

**BAR RESTAURANTE
CASA RURAL**

EL RINCÓN DEL LABRADOR

II JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LAS SETAS
del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2006.

MENÚ DEGUSTACIÓN

Entrante: Boletus.

Plato del campesino: Alubias con niscalos
Pollo de corral con setas de cardo.
Postre: Tarta de queso o leche frita.
Vino: Hespera-Pesquera de Duero.

PRECIO 20 €

Para mayor comodidad reserve su mesa: 653 97 92 93
LA SANTA ESPINA (Valladolid) - Tel.: 983 56 52 10 y 653 97 92 93
www.elrincondellabrador.com

Colaboran: Entidad Local Menor de la Santa Espina
Construcciones y Reformas O.V.R. Casas Villa Peñas, Tfnos: 983 71 41 06 - 653 91 35 07
El Buen Vaso, distribuidor oficial Vitis Adria y Hespera Tfnos: 659 45 38 65
El Día de Valladolid